



Europa *en breve*

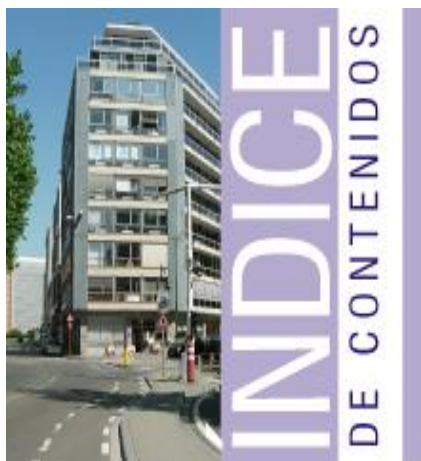
INFORMACIÓN SEMANAL de la Delegación de la Abogacía Española en Bruselas

663

44/13

Semana del 2 de diciembre de 2013

[http:// bruselas.abogacia.es](http://bruselas.abogacia.es)



FORMACIÓN Y CONSULTAS.....	2
POLÍTICA E INSTITUCIONES.....	3
JUSTICIA Y CIUDADANÍA.....	4
ABOGACÍA EUROPEA	5
COMPETENCIA Y MERCADO INTERIOR	5
MEDIO AMBIENTE Y CONSUMIDORES	6
DERECHO SOCIAL	7
LICITACIONES Y OPORTUNIDADES	7
JURISPRUDENCIA.....	8
DIRECCIONES ÚTILES DE INTERNET	9

NOTICIA DE LA SEMANA



MÁS SALVAGUARDIAS PARA LOS CIUDADANOS EN LOS PROCESOS PENALES

La Comisión Europea ha presentado un paquete de propuestas para reforzar las garantías procesales que amparan a los ciudadanos en los procesos penales. El objetivo es garantizar el derecho a un juicio justo a todos los ciudadanos, dondequiera que se encuentren en la Unión Europea. Las propuestas presentadas tienen por objeto garantizar: el respeto de la presunción de inocencia y el derecho a estar presente en el juicio; que los niños gocen de salvaguardias especiales cuando se enfrentan a procesos penales; y el acceso de los sospechosos y acusados a asistencia jurídica gratuita en las primeras fases de los procesos, sobre todo en el caso de las personas contra las que se ha dictado una orden de detención europea. Las nuevas propuestas constituyen otra piedra angular en la defensa de los derechos procesales y se suman al conjunto de otras 3 normas de la UE acordadas desde 2010, relativas al derecho a la traducción e interpretación, al derecho a la información y al derecho de acceso a un abogado. Estas propuestas promueven el principio de «igualdad de armas», ofreciendo a todas las partes la protección de un juicio justo. Una vez adoptadas, contribuirán a aumentar la confianza mutua en los sistemas judiciales de los Estados miembros y, por lo tanto, a garantizar el correcto funcionamiento del Espacio Europeo de Justicia.



La Comisión Europea quiere más garantías para los ciudadanos en los procesos penales

INSCRIPCIÓN



Para recibir gratuitamente cada semana, exclusivamente por E-mail, “Europa en breve” deberá solicitarlo en la siguiente dirección de correo electrónico: bruselas@abogacia.es.
Puede acceder a la fuente de la noticia a través del enlace previsto en su título.

CONSULTA PÚBLICA SOBRE EL FUTURO DE LAS POLÍTICAS DE INTERIOR: UNA EUROPA ABIERTA Y SEGURA

La Dirección General de Asuntos de Interior de la Comisión Europea ha lanzado una consulta pública con el objetivo de recabar opiniones e información adicional sobre el “Futuro de las Políticas de Interior: Una Europa abierta y segura”. La consulta, dirigida a particulares, Estados miembro y países no pertenecientes a la UE, instituciones, administraciones y autoridades públicas nacionales, regionales y locales, así como organizaciones, empresas y sociedades civiles; trata de recabar información y conocer las opiniones de las partes interesadas sobre el nuevo programa de Asuntos de Interior, al objeto de conocer y analizar los retos del futuro y las prioridades que se abordarán en los próximos años, una vez que finalice el vigente Programa de Estocolmo. El plazo para la presentación de contribuciones finaliza el día 21.01.2014.

CONSULTA SOBRE APLICACIÓN DE LAS NORMAS EUROPEAS DE CONTABILIDAD PARA EL SECTOR PÚBLICO

La Dirección General de Asuntos Económicos y Financieros de la Comisión Europea ha lanzado una consulta pública con el objetivo de recabar opiniones e información adicional sobre el “Aplicación de las normas europeas de contabilidad para el sector público (EPSAS) en los Estados miembro de la UE”. La consulta, dirigida tanto a particulares como a organizaciones, instituciones, administraciones y autoridades públicas nacionales y, en especial, a los Ministros de Economía, autoridades responsables de la realización de auditorías y empresas dedicadas a la contabilidad; trata de recabar información y conocer las opiniones de las partes interesadas acerca de los principios y estructuras de gobernanza de las futuras EPSAS, al objeto de analizar y preparar el terreno para una posible propuesta legislativa que podría tener lugar en 2015. El plazo para la presentación de contribuciones finaliza el día 17.02.2014.

CURSO PRÁCTICO SOBRE SANCIONES EN LA UNIÓN EUROPEA

ERA, la Academia de Derecho Europeo, celebra el próximo día 30 de enero de 2014 en Bruselas, un curso práctico sobre “Sanciones en la Unión Europea”. El seminario, dirigido a abogados especializados en derecho sancionatorio, así como funcionarios que trabajan en el sector de medidas restrictivas de la UE, pretende ofrecer a los participantes un conocimiento detallado de los aspectos jurídicos de las medidas restrictivas de la Unión Europea, analizando tanto el contenido material como el procedimiento sancionatorio, los derechos fundamentales en el ámbito de las medidas restrictivas de la UE y la última jurisprudencia dictada al respecto; con el objetivo de facilitar la formación práctica necesaria para impugnar un acto sancionatorio ante el Tribunal de Justicia de la Unión Europea. El idioma del seminario será el inglés.

NUEVA WEB PARA LAS ELECCIONES EUROPEAS DE 2014

El Parlamento Europeo ha puesto en funcionamiento la web para las elecciones del año que viene. Sus usuarios encontrarán en ella un amplio abanico de detalles sobre los comicios programados en toda la Unión Europea entre el 22 y el 25 de mayo de 2014; una sección de noticias que se irá actualizando de forma permanente; datos sobre los 28 Estados miembros y acerca de los partidos políticos de dimensión europea; así como información específicamente concebida para los periodistas. Esta web incluye el Newshub del Parlamento Europeo, la herramienta que agrega todo cuanto publican en Internet y en las redes sociales la Eurocámara y sus eurodiputados. Además, las elecciones europeas ocuparán un lugar destacado en las diferentes redes sociales en las que está activo el Parlamento.

PRINCIPALES CONSULTAS EN VIGOR:

Consulta pública sobre el plan de acción ecológico para las PYMEs	Hasta el 12.12.13
Consulta pública sobre directrices en investigación pediátrica	Hasta el 18.12.13
Consulta pública sobre el micromeceznago en la UE	Hasta el 31.12.13
Consulta pública sobre nuevas sugerencias para el espacio europeo de Justicia	Hasta el 31.12.13
Consulta pública sobre proyecto de ayuda a las empresas en crisis	Hasta el 31.12.13
Consulta pública sobre revisión del Reglamento de protección de los consumidores	Hasta el 31.01.14
Consulta pública sobre revisión del IVA para los entes públicos	Hasta el 14.02.14
Consulta pública sobre mejora de la protección de compañías aéreas en la UE	Hasta el 21.01.14
Consulta pública sobre modernización de ayudas estatales mediante evaluación	Hasta el 24.01.14
Consulta pública sobre biotecnología marina	Hasta el 10.02.14
Consulta pública sobre el proyecto CE directrices de evaluación	Hasta el 25.02.14

POLÍTICA E INSTITUCIONES**SEMESTRE EUROPEO: NUEVO CICLO EN 2014**

El Consejo de Asuntos Generales, reunido recientemente, ha abordado la hoja de ruta del Semestre Europeo 2014, comenzando así el cuarto ciclo de coordinación de las políticas económicas en la UE. Basándose en la experiencia adquirida en el ejercicio 2013, la Presidencia lituana y la futura Presidencia griega presentaron el plan de trabajo, que explica las medidas más destacadas de la puesta en práctica del Semestre Europeo 2014. La Comisión Europea también presentó el Estudio Prospectivo Anual sobre el Crecimiento, que expone las principales prioridades económicas de la UE para el próximo año. El principal objetivo del Semestre Europeo es velar por una hacienda pública saneada, fomentar el crecimiento económico y evitar desequilibrios macroeconómicos excesivos en la UE. En las próximas semanas, las distintas formaciones del Consejo debatirán el Estudio Prospectivo y adoptarán unas conclusiones. Sobre esta base, el Consejo Europeo de primavera de 2014 dará unas orientaciones políticas, que los Estados miembros tendrán en cuenta en sus programas de estabilidad o convergencia y en los programas nacionales de reforma. Acto seguido, la Comisión preparará unos proyectos de recomendaciones específicas por país, que el Consejo Europeo refrendará en junio de 2014.

AGENDA DEL PARLAMENTO EUROPEO

El Parlamento Europeo celebra esta semana reuniones de sus comisiones y grupos políticos en su sede de Bruselas, con vistas a preparar la última sesión plenaria de 2013 la semana que viene. Entre otras actividades destacadas, la comisión de Asuntos Económicos vota para crear un sistema y un fondo europeo para liquidar bancos en apuros. Asimismo, la comisión de Libertades Civiles de la Eurocámara vota a cerca de una futura orden europea de investigación. El objetivo es permitir que los policías de un país de la Unión Europea soliciten con agilidad a sus colegas de otros Estados registros en domicilios y otras investigaciones. Los eurodiputados de la comisión parlamentaria de Libertades Civiles también analizarán esta semana las primeras conclusiones por escrito acerca de las implicaciones del ciberespionaje de Estados Unidos sobre los acuerdos transatlánticos vigentes y sobre la seguridad.

MAYOR AGILIDAD EN LOS DOCUMENTOS JUDICIALES TRANSFRONTERIZOS

La Comisión Europea ha presentado los resultado de la aplicación de las normas europeas sobre gobernanza al servicio de documentos en los procesos de justicia civil; concretamente, la provisión de acceso a correspondencia para ciudadanos. Esta norma europea, recogida por el Reglamento 1393/2007 refuerza la idea de Mercado Único a través de la mejora en la eficiencia de la justicia transfronteriza en la UE, y da poderosos incentivos a los empresarios europeos para expandir sus operaciones más allá de las fronteras nacionales. El informe señala como principal hilo conductor, a pesar del incremento de casos, la abolición del exequatur, lo que da lugar al reconocimiento de sentencias civiles y mercantiles de cualquier Estado miembro de la UE. La cooperación entre autoridades judiciales se convierte así en la piedra angular de la creación de un espacio europeo común de justicia.

LA COMISIÓN EUROPEA PIDE A EE.UU. QUE RESTABLEZCA LA CONFIANZA EN LOS FLUJOS DE DATOS

La Comisión Europea ha establecido las acciones que deben realizarse a fin de recuperar la confianza en los flujos de datos entre la UE y EE.UU., tras la gran inquietud provocada por la existencia de programas de espionaje a gran escala. La respuesta dada por la Comisión consiste en: **1)** un documento de estrategia (una comunicación) sobre los flujos transatlánticos de datos en el que se exponen los retos y riesgos derivados de la revelación de la existencia de programas estadounidenses de recopilación de información de inteligencia, así como las medidas que deben adoptarse para resolver esta cuestión; **2)** un análisis del funcionamiento del [«Recinto Protegido \(Safe Harbour\)»](#), que regula las transferencias de datos con fines comerciales entre la UE y EE.UU.; y **3)** un informe de las conclusiones del grupo de trabajo UE-EE.UU. sobre protección de datos, que se creó en julio de 2013. Además, la Comisión Europea presenta su revisión de los acuerdos existentes sobre el Registro de Nombres de los Pasajeros (PNR) y el Programa de Seguimiento de la Financiación del Terrorismo (TFTP), que regula los intercambios de datos en estos ámbitos para garantizar el cumplimiento de las normas. El comunicado termina sugiriendo la necesidad de facilitar a los ciudadanos europeos el acceso a la tutela judicial efectiva de sus derechos en Estados Unidos si sus datos están siendo manipulados en aquel territorio.

ENTRADA EN FUNCIONAMIENTO DE EUROSUR

El Sistema Europeo de Vigilancia de Fronteras (EUROSUR) ha entrado en funcionamiento el 2 de diciembre de 2013. EUROSUR contribuirá de manera importante a salvar las vidas de quienes se ponen en peligro para llegar a las costas de Europa. Asimismo, permitirá dotar a la UE y a sus Estados miembros de mejores herramientas para prevenir delitos transfronterizos como el la trata de personas y el tráfico de estupefacientes, al tiempo que se detecta y se ayuda a las pequeñas embarcaciones con inmigrantes en peligro cumpliendo íntegramente con las obligaciones europeas e internacionales, incluido el principio de no devolución. EUROSUR irá estableciéndose gradualmente en los 18 Estados miembros de la UE de las fronteras meridionales y orientales más Noruega, como país asociado a Schengen. Los otros 11 Estados miembros de la UE y países asociados a Schengen se unirán a EUROSUR a partir del 1 de diciembre de 2014. Los distintos componentes de EUROSUR estarán en actualización continua durante los próximos años.

PREMIO CCBE DE DERECHOS HUMANOS 2013

El Consejo de la Abogacía Europea, CCBE, ha otorgado su Premio de Derechos Humanos 2013 al Colegio de Abogados de Estambul (Turquía) y a su Decano, Ümit Kocasakal, como reconocimiento por su extraordinario compromiso, perseverancia y coraje en la defensa de los derechos humanos en Turquía. El Colegio de Abogados de Estambul ha apoyado de manera constante a sus miembros contra los ataques de las autoridades turcas a la profesión y a su independencia. El decano de Estambul ha sufrido personalmente amenazas por parte del poder político y judicial como resultado directo de su apoyo a los abogados defensores en el juicio por la conspiración Balyoz, donde se pidió de manera oficial al tribunal competente que condujera el proceso de acuerdo a la ley y al principio de equidad, tras las denuncias de los abogados defensores de intimidaciones, incautaciones, vigilancia ilegal y múltiples violaciones del derecho de defensa. Con este nuevo reconocimiento, queda clara la posición de la Abogacía Europea contra la violación de las comunicaciones entre un abogado y su cliente.

SESION PLENARIA DE CCBE

El Consejo de la Abogacía Europea, CCBE, ha celebrado los pasados días 29 y 30 de noviembre su segunda sesión plenaria anual en Bruselas. Entre las decisiones más importantes se encuentran la aprobación por unanimidad de una resolución de formación continua presentada por el Presidente del Comité de Formación, Dr. Iñigo Nagore, la respuesta a la consulta sobre la creación de una Fiscalía europea, la compra de locales en Bruselas para las oficinas de CCBE y los informes especiales de los miembros asociados y observadores Serbia, Ucrania y Moldavia además de la bienvenida oficial a Rusia, representada por el Vicepresidente de la Federación Rusa, como miembro observador de CCBE. Igualmente, el viernes se celebró un seminario sobre la igualdad de género en la profesión de abogado en el que se incidió en la importancia de adoptar políticas específicas y detalladas en materia de igualdad en Colegios y despachos.

COMPETENCIA Y MERCADO INTERIOR**NORMAS DE PROTECCIÓN CONTRA EL ROBO DE INFORMACIÓN COMERCIAL CONFIDENCIAL**

La Comisión Europea ha propuesto una serie de nuevas normas de protección de la información comercial y los conocimientos técnicos (secretos comerciales) contra su adquisición, su utilización y su divulgación ilegales. La propuesta de Directiva introduce una definición común del concepto de «secreto comercial» así como mecanismos a través de los cuales las víctimas de la apropiación indebida de secretos comerciales pueden obtener reparación. Estas normas facilitarán que los tribunales nacionales hagan frente a la apropiación indebida de información comercial confidencial y retiren del mercado los productos que infringen la normativa sobre el secreto comercial, al tiempo que facilitan que las víctimas reciban indemnizaciones por dichas infracciones. En el contexto actual de la economía del conocimiento, la capacidad de las empresas para innovar y competir puede verse gravemente perjudicada en caso de apropiación indebida o la usurpación de información confidencial. Según una encuesta reciente¹, en los últimos 10 años, 1 de 5 empresas ha sufrido al menos un intento de robo de sus secretos comerciales. Según otro estudio reciente, la cifra va en aumento y en 2013 ha denunciado el robo de información un 25% de las empresas frente al 18 de 2012.

PRÉSTAMO A BANCO SABADELL PARA FINANCIACIÓN DE PYMES Y EMPRESAS MIDCAPS

El Banco Europeo de Inversiones (BEI) ha concedido un préstamo de 200 millones de euros a Banco Sabadell destinado a financiar proyectos de inversión promovidos principalmente por PYMEs (hasta 250 empleados) y empresas de mediana dimensión (hasta 3000 empleados), en el sector industrial y de servicios. El Banco Sabadell complementará la financiación BEI a Pymes y Midcaps con un monto equivalente, por lo que el acuerdo podría suponer una inyección de hasta 400 millones de euros de financiación en total. Los proyectos elegibles para financiación estarán localizados principalmente en España y en menor medida en otros países de la UE. Está previsto que alrededor del 30% del importe de los fondos se destinen a proyectos que estén localizados en regiones de convergencia. Esta línea de crédito complementa a otras proporcionadas anteriormente por el BEI al Banco Sabadell y refuerza la relación existente entre ambas instituciones. El apoyo a las PYMEs es una prioridad de la Unión Europea para favorecer la creación de empleo y por tanto constituye una de las prioridades de inversión del BEI que busca facilitar, en la actual coyuntura económica, el acceso de estas entidades a financiación en condiciones favorables de tipo de interés y plazos más largos. Con este préstamo, el BEI ha concedido desde el inicio de este año cerca de 9.500 millones de euros para proyectos en España, de los cuales aproximadamente 4.500 millones de euros se han destinado a financiar inversiones de PYMEs españolas, prácticamente doblando el apoyo del año pasado a este sector.

EL REGISTRO DE TRANSPARENCIA CRECE UN 10 %

La Comisión Europea ha presentado el último informe anual sobre el Registro de Transparencia común del Parlamento Europeo y de la Comisión Europea, que muestra que se han registrado más representantes de intereses que nunca. Casi 6.000 organizaciones se han inscrito, un incremento del 10% respecto al informe del año pasado. Un estudio académico reciente citado en el informe señala que cubre ahora el 60-75% de todos los grupos instalados en Bruselas. Al mismo tiempo, se han llevado a cabo más de 1.000 controles de calidad, aprovechando unos procedimientos más breves y nuevos instrumentos informáticos introducidos este año para incrementar la eficiencia. De todos ellos, se hizo el seguimiento de 783 para mejorar la calidad de la información del registro.

MEDIO AMBIENTE Y CONSUMIDORES

PLAN DE ACTUACIÓN PARA LA INDUSTRIA DE LA MODA Y DE LOS PRODUCTOS DE GAMA ALTA

El Vicepresidente de la Comisión Europea Antonio Tajani, responsable de empresas e industria, se ha reunido recientemente con representantes de las industrias de la moda y de los productos de gama alta, con vistas a refrendar un Plan de Actuación que pretende relanzar estos sectores. El Plan de Actuación es otro paso en el proceso de preparación de la Cumbre de febrero de 2014, que estará dedicada a reforzar la competitividad de la industria europea en su conjunto. Con más de 850.000 empresas y 5 millones de empleos en el sector, la industria de la moda es responsable actualmente del 3 del PIB de la UE. Además, los productos europeos de gama alta cubren el 10% del total de las exportaciones de la UE y a ellos se debe un millón de empleos directos. Fortalecer las industrias de la moda y de los productos de gama alta constituye una parte importante de los esfuerzos que está realizando la Comisión Europea para aumentar la proporción de la industria en el PIB, proporción que está previsto que alcance el 20% en la Estrategia Europa 2020.

NUEVA CONTRIBUCIÓN A LA LUCHA CONTRA EL SIDA, LA TUBERCULOSIS Y LA MALARIA

La Unión Europea ha anunciado una nueva contribución por un valor de 370 millones de euros (más de 500 millones de dólares) al Fondo Mundial de lucha contra el SIDA, la tuberculosis y la malaria para el periodo 2014-2016. El anuncio se ha producido en una conferencia de alto nivel en Washington (Estados Unidos), donde diversos donantes han presentado sus compromisos futuros para la lucha contra estas tres enfermedades. La Conferencia se ha celebrado tras la conmemoración, el pasado 1 de diciembre del Día Mundial contra el SIDA.

LICITACIONES Y OPORTUNIDADES

CONTRATOS SERVICIOS: SERVICIOS DE APOYO PARA LA RED EUROPE DIRECT

La Dirección General de Comunicación de la Comisión Europea ha lanzado la convocatoria para la firma de contratos marco de servicios: Servicios de apoyo para la red Europe Direct (Ref.: 2013/S 231-400154). El objeto del contrato consiste en prestar servicios a la sede de DG COMM que le permitan dotar a su red Europe Direct de las herramientas y habilidades necesarias para llevar a cabo de forma efectiva su misión y su trabajo. Estos servicios incluyen la creación y gestión de herramientas de información y coordinación, las actividades de animación y promoción, el establecimiento de una plataforma en línea y la gestión de sesiones de formación y reuniones para la creación de redes. La fecha límite para la presentación de propuestas finaliza el 31.01.2014, a las 16h00.

PRINCIPALES CONVOCATORIAS EN VIGOR:

Licitación. Estudio sobre los derechos de las víctimas (Ref. 2011/S 70-113039)	Anuncio información
Licitación. Viabilidad de una Fiscalía europea a través de Eurojust (Ref.2011/S 70-113038)	Anuncio información
Contrato servicio. Salvaguarda sospechosos/acusados vulnerables (Ref. 2011/S 70-113037)	Anuncio información
Contrato servicio. Derecho a comunicarse durante la detención (Ref. 2011/S 70-113036)	Anuncio información
Licitación. Viabilidad sistema europeo fronteras exteriores (Ref. 2013/S 010-011170)	Anuncio información
Convocatoria. Servicios Jurídicos Derecho español para el PE (Ref.: 2013/S 184-316797)	Anuncio información
Convocatoria. Selección bancos europeos ejecución divisas (Ref.: 2013/S 210-363336)	Hasta el 11.12.13
Convocatoria. Actividades experimentales en política social (Ref.:VP2013-012)	Hasta el 16.12.13
Convocatoria. Encuestas sobre financiación empresas para el BEI (Ref.: 2013/S 205-354314)	Hasta el 19.12.13
Convocatoria. Asistencia técnica e investigación jurídica (Ref.: 2013/S 219-380315)	Hasta el 23.12.13
Convocatoria. Servicios web y IT AEST (Ref.: 2013/S 219-380315).	Hasta el 17.01.14
Convocatoria. Derechos fundamentales y Ciudadanía (Ref.: JUST/2013/FRC/AG)	Hasta el 12.03.14
Convocatoria de expertos para la Comisión de Presupuestos (Ref. IP/D/ALL/CEI/2010-139)	Hasta el 31.03.14
Convocatoria. Base de datos expertos independientes en Justicia (Ref. 2007/S 140-172522)	Hasta el 31.03.14
Manifestación de interés. Prevención y Seguridad en el trabajo (Ref. 2012/S 73-119903)	Hasta el 29.12.14

TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA UNIÓN EUROPEA**INCUMPLIMIENTO REITERADO DE NORMAS AMBIENTALES POR PARTE DE LUXEMBURGO**

El TJUE ha dictado sentencia en el asunto C-576/11, Comisión c. Luxemburgo. En 2005, la Comisión Europea interpuso un primer recurso por incumplimiento contra Luxemburgo ante el Tribunal de Justicia por transposición no conforme de la Directiva 91/271/CEE sobre el tratamiento de las aguas residuales urbanas. Mediante una primera sentencia dictada en 2006, el TJUE declaró que Luxemburgo, que había designado como zona sensible la totalidad del territorio del Gran Ducado, había incumplido las obligaciones que le incumben en virtud de la Directiva al no poder demostrar que el porcentaje mínimo de reducción de la carga global que entraba en varias instalaciones de tratamiento alcanzaba al menos el 75% respecto a la cantidad de nitrógeno. En 2011, la Comisión interpuso un segundo recurso por incumplimiento tras considerar que Luxemburgo aún no había cumplido la sentencia de 2006, por cuanto seis instalaciones de tratamiento de aglomeraciones se ajustaban aún a las prescripciones de la Directiva. Por ello, propuso al TJUE que condenara a Luxemburgo a pagar una multa coercitiva por día de retraso a partir del día en que se dictara sentencia, y de manera retroactiva hasta el día de la ejecución de la primera sentencia de 2006, así como una cantidad a tanto alzado, desde el día de la primera sentencia hasta el día de la presente sentencia o hasta el día en que se ejecute la primera sentencia, si su ejecución se produjera antes. En su sentencia recién emitida, el TJUE ha puesto de relieve que, habida cuenta de que Luxemburgo ha reconocido que no se ha ajustado a las exigencias prescritas en la sentencia de 2006 en todas sus indicaciones, en el plazo establecido por la Comisión en su escrito de requerimiento complementario, puede inferirse por tanto que Luxemburgo no había adoptado todas las medidas necesarias para cumplir íntegramente las obligaciones que se derivan de la primera sentencia del TJUE. Por lo tanto, Luxemburgo ha incumplido las obligaciones que le incumben en virtud del Derecho de la Unión. Por consiguiente, el TJUE condena a Luxemburgo al pago de una suma a tanto alzado de 2 millones de euros. Los criterios que deben tomarse en consideración para garantizar la naturaleza coercitiva de la multa con miras a la aplicación uniforme y efectiva del Derecho de la Unión son, en principio, la duración de la infracción, su gravedad y la capacidad de pago del Estado miembro de que se trate. Para aplicar estos criterios deben tenerse en cuenta, entre otras cosas, las consecuencias de la falta de ejecución sobre los intereses públicos y privados afectados, así como la urgencia que hubiere en que el Estado miembro interesado cumpla sus obligaciones.

TRIBUNAL EUROPEO DE DERECHOS HUMANOS**VULNERACIÓN DEL DERECHO A LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN**

El TEDH ha dictado sentencia en el asunto Ungváry y Irodalomkft c. Hungría (nº de demanda 64520/10). Los demandantes, el primero, persona física de nacionalidad húngara, y el segundo, una editorial domiciliada en Hungría también, alegaban la vulneración del artículo 10 del CEDH, al entender que se había infringido su derecho a la Libertad de Expresión como consecuencia de haberse iniciado acciones judiciales contra los mismos por escribir el primero de ellos un artículo que fue publicado en la citada editorial relativo a la actuación de los servicios de seguridad estatales en contra de un movimiento por la paz estudiantil activo en distintas ciudades del país; siendo finalmente condenados por difamación a pena de multa. Los demandantes recurrieron ante los distintos órganos judiciales superiores, siendo desestimadas sus pretensiones. Finalmente, el TEDH concluye en su sentencia, por unanimidad respecto a la editorial demandante y, por 4 votos a favor y 3 en contra respecto al primer demandante que ha habido violación del artículo 10 CEDH, al haberse vulnerado el derecho a la libertad de expresión como consecuencia de no haber ponderado debidamente los tribunales nacionales los derechos en conflicto, dado el papel preponderante que en el Estado de Derecho desempeñan la prensa y medios de comunicación; fijando, asimismo, una indemnización a favor de los mismos por los perjuicios económicos irrogados.



DELEGACIÓN EN BRUSELAS: <http://bruselas.abogacia.es>

CONSEJO GENERAL DE LA ABOGACÍA ESPAÑOLA: <http://abogacia.es>

PORTAL GENÉRICO EUROPA: <http://europa.eu/>

PORTAL E-JUSTICE: <https://e-justice.europa.eu/home.do>

PRINCIPALES INSTITUCIONES

Parlamento Europeo: <http://www.europarl.europa.eu/>

Comisión Europea: <http://ec.europa.eu/>

Oficinas de Representación en España:

http://ec.europa.eu/spain/index_es.htm

Consejo UE: <http://www.consilium.europa.eu>

Comité Económico y Social: http://eesc.europa.eu/index_en.asp

TJUE: http://curia.europa.eu/jcms/jcms/Jo1_6308/

Defensor del Pueblo Europeo: <http://www.ombudsman.europa.eu/start.faces>

Tribunal de Cuentas Europeo:

http://europa.eu/institutions/inst/auditors/index_es.htm

Comité de las Regiones: <http://www.cor.europa.eu/>

Banco Europeo de Inversiones <http://www.bei.org/>

Banco Central Europeo: <http://www.ecb.int/ecb/html/index.es.html>

Representación permanente de España ante la UE: <http://www.es-ue.org/>

SERVICIOS SOBRE DERECHO EUROPEO

EURLEX: <http://eur-lex.europa.eu/es/index.htm>

EUROVOC: <http://eurovoc.europa.eu/>

Oficina de Publicaciones de la Comunidad Europea: <http://publications.eu.int/>

CELEX: http://eur-lex.europa.eu/RECH_celex.do

DOUE: <http://eur-lex.europa.eu/JOIndex.do?ihmlang=es>

SCAD PLUS: http://europa.eu/legislation_summaries/index_es.htm

Tratados Consolidados: <http://eur-lex.europa.eu/es/treaties/index.htm>

Anuario Funcionarios: http://ec.europa.eu/civil_service/index_es.htm

ABOGACÍA EUROPEA Y OTROS

Consejo de la Abogacía Europea (CCBE): <http://www.ccbe.eu>

Federación de Colegios de Abogados de Europa (FBE): <http://www.fbe.org/>

Solvit: <http://ec.europa.eu/solvit/>

General Licitaciones: <http://ted.europa.eu/>

Europe Direct: http://europa.eu/europedirect/index_es.htm

IMI: http://ec.europa.eu/internal_market/imi-net/index_es.html



Europa

en breve

INFORMACIÓN SEMANAL de la Delegación de la Abogacía Española en Bruselas



Este boletín lo realiza la Delegación en Bruselas del Consejo General de la Abogacía Española:

Julen Fernández Conte (Delegado), **Berta Álvarez Ciordia** (Letrada), **Diego Rafael León Burgos** (Letrado), **Jacqueline Camino López** (Administración), y **Guadalupe Martínez Revuelto** (Letrada Asistente).

EUROPA EN BREVE (bruselas@cgae.es) se realiza en colaboración con los boletines de:

- **La Délégation des Barreaux de France** (*L'Europe en Bref*, email: dbf@dbfbruxelles.eu)
- **La DeutscherAnwaltverein** (*Europa imUberblick*, email: bruessel@eu.anwaltverein.de)
- **La LawSociety de Inglaterra y Gales** (*Brussels Agenda*, email: brussels@lawsociety.org.uk)

Para obtener una versión del boletín en francés, alemán o inglés puede dirigirse por correo electrónico a sus direcciones.

Quedamos a su entera disposición para resolver cualquier duda y agradecemos todas las colaboraciones, con el fin de mejorar el formato o contenidos de la presente publicación. (bruselas@abogacia.es).



Consejo General de la Abogacía Española

Pº Recoletos, 13 · 28004 Madrid

Tel. 91 523 25 93

Fax. 91 701 05 90

Correo electrónico: prensa@abogacia.es

Web: <http://abogacia.es>



Delegación en Bruselas

Av. De la Joyeuse Entrée, 1 - 1040 Bruselas

Tel. 00.32.2.280.05.26

Fax. 00.32.2.280.18.95

Correo electrónico: bruselas@abogacia.es

Web: <http://bruselas.abogacia.es>

Puede consultar el resto de boletines de la Abogacía Española:

